Outlook

Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03230 del día 15 de octubre de 2024

Desde Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 17/10/2024 14:29
Para Omar.penaloza@fiscalia.gov.co <Omar.penaloza@fiscalia.gov.co>
CC Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

5 archivos adjuntos (404 KB)

Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-27654).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-85454).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-117582).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-288034).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-300130).pdf;

ORIP CÚCUTA – 170.1 **SNR2602024EE05323**

San José Cúcuta, 17 de octubre de 2024

Señor:
OMAR ALEXIS PEÑALOZA BELTRÁN
Técnico Investigador II
Funcionaria del C.T.I
Fiscalía General de la Nación
Omar.penaloza@fiscalia.gov.co
Avenido 3AE # 9-37 Urb. Rosetal Bloque I Piso 6
Cúcuta, Norte de Santander

Ref.: Oficio No. DS-15-27.4/043-1 No. 0887 D.E.P.J.CO de fecha 15/10/2024
NUNC 110016000253200680008 OT 12913 al 12918

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03230 del día 15 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y de manera respetuosa, me permito adjuntar los **CERTIFICADOS DE TRADICIÓN Y LIBERTAD** solicitados y debidamente consultados en nuestro Sistema de Información Registral-SIR; cuyas matrículas, se encuentran inscritas dentro del círculo registral de la ORIP-Cúcuta:

MATRÍCULA:	DIRECCIÓN:
260-117582	CL 2 # 9
260-27654	BR EL CHIPIO 22 SIN DIRECCION
260-85454	PARCELA 2 FORMA PARTE DE ENTRERIOS Y MATERAS
260-300130	SIN DIRECCION HIZO PARTE DEL LT 3
260-288034	SIN DIRECCION PARCELA 2 ENTRE RIOS Y MATERAS LT 3

Así mismo, indicarle que en la presente solicitud no fue posible establecer con certeza, si requiere copia de algunos documentos o los Certificados de Tradición y Libertad que continuamente su Entidad solicita a esta ORIP; sin embargo, si desea obtener copia de algún soporte documental deberá señalar la anotación y matrícula correspondiente en donde se encuentre inscrito.

Cabe señalar, que de conformidad con el literal (b) del artículo 15 de Resolución No. 0376 de 2024, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro, con vigencia a partir del día 19 de enero de 2024, estableció que la consulta de índice de propietarios a través de canales electrónicos y presenciales para obtener el(los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de identificación, será gratuita; para ello, podrá consultar de forma ágil a través de la página web: https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado.

Así las cosas, esta Oficina de Registro envía adjunto los Certificados de Tradición y Libertad solicitados, para su conocimiento y fines pertinentes.
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito enviar adjunto la

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Holger Andres Amaya Ibañez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral
ORIP Cúcuta
Avenida 0 #9-30 Centro
Cúcuta, Norte de Santander
holger.amaya@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias